

REQUISITOS Y EVIDENCIAS DE ELIGIBILIDAD

Para establecer su elegibilidad, la solicitud deberá de entregarse **acompañada de evidencia de la edad para las personas de la tercera edad y pruebas de elegibilidad por sus ingresos en la forma de prueba que participa en el programa de PG&E CARES.** Las personas de la tercera edad que a la vez estén solicitando servicio de recolección de basura en el patio trasero, deberán demostrar un comprobante de discapacidad permanente. *(Una carta del doctor declarando una incapacidad permanente).*

Para calificar como un **CIUDADANO DE BAJOS RECURSOS DE LA TERCERA EDAD,** usted deberá de cumplir con **todos** los siguientes requisitos:

1. Tener o ser mayor de 65 años. **(Identificación con fotografía al corriente)**
2. El ingreso bruto de la residencia deberá de ser menor que el ingreso y participar en el programa de PG&E CARES or FERA.
3. Cumplir con el límite de ingreso anual del hogar y estar inscrito en el programa CARE o FERA de PG&E.
 - a. Hogar con 1-2 miembros \$40,880
 - b. Hogar con 3 miembros \$51,640
 - c. Hogar con 4 miembros \$62,400
 - d. Hogar con 5 miembros \$73,160

Para mas informacion vaya a la pagina de internet: https://www.pge.com/en_US/residential/save-energy-money/help-paying-your-bill/longer-term-assistance/care/program-guidelines.page#qualifying

4. El servicio de basura debe de estar bajo su nombre
5. La propiedad es su lugar principal de residencia en la Ciudad de Salinas.

Nota: Cobros por servicios residenciales ofrecidos a residentes en unidades de casas móviles son enviados al dueño de la propiedad donde se establecen las casas móviles. Se otorgarán descuentos al dueño de la propiedad a través de un cobro reducido basados en el número de residentes de la tercera edad que vivan dentro de la propiedad en cuestión.